

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**8487** *ORDEN 722/6142/1987, de 27 de febrero, por la que se aprueba el programa común de ejercicios y materias profesionales para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar del Ejército de Tierra, Sección de Sanidad de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales de la Armada y Escala Auxiliar de Sanidad del Ejército del Aire.*

De acuerdo con las competencias asignadas a la Dirección General de Enseñanza en el artículo 15 del Real Decreto 1/1987, de 1 de enero, por el que se determina la Estructura Orgánica Básica del Ministerio de Defensa, elaborado el programa común de ejercicios y materias profesionales para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Sanidad Militar del Ejército de Tierra y Escalas Básica y Auxiliar de la Armada y del Ejército del Aire, respectivamente.

A propuesta del Subsecretario del Departamento, dispongo:

Artículo 1.º Se aprueba el programa común de ejercicios y materias profesionales para el ingreso en el Cuerpo y Escalas de Sanidad, anteriormente mencionados, que se publica como anexos I y II a la presente Orden.

Art. 2.º Los ejercicios profesionales serán los expuestos en el anexo I, debiendo ser intercalados con el resto de las pruebas de que conste el sistema selectivo, en la forma que se indique en la convocatoria correspondiente.

Art. 3.º El nuevo plan de ejercicios y programa común que ahora se aprueba empezará a regir en las pruebas para ingreso en dicho Cuerpo y Escalas que se celebren a partir del 1 de enero de 1988.

Art. 4.º Desde la fecha indicada quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo preceptuado en esta Orden.

Madrid, 27 de febrero de 1987.

SERRA I SERRA

#### ANEXO I

##### Régimen de ejercicios

1. Primer ejercicio profesional.-Prueba de test: Consistirá en la realización de un ejercicio escrito de 100 preguntas sobre temas de enfermería. Cada pregunta tendrá cuatro respuestas, de las cuales tan solo una será la verdadera.

El ejercicio será eliminatorio y su duración no deberá exceder de dos horas.

2. Segundo ejercicio profesional.-Oral. Consistirá en desarrollar tres temas extraídos por sorteo, uno de cada grupo de los tres incluidos en el anexo II.

El ejercicio será eliminatorio y su duración no deberá exceder de quince minutos por tema. El opositor desarrollará los temas en el orden extraído, no pudiendo pasar al siguiente sin haber expuesto o concluido el anterior.

3. Tercer ejercicio profesional.-Práctico-oral. Consistirá en la realización práctica de uno de los temas, extraído por sorteo, de los comprendidos en el último grupo del temario del anexo II.

El ejercicio será eliminatorio y su duración no deberá exceder de quince minutos. El Tribunal podrá formular al opositor cuantas preguntas estime oportunas.

#### ANEXO II

##### Temarios profesionales

###### Grupo primero

Tema 1. Anatomía topográfica del cuerpo humano. Organos, aparatos y sistemas.

Tema 2. La célula, descripción y funciones. Tejidos, clasificación y descripción de los que constituyen el cuerpo humano.

Tema 3. Huesos, clasificación. Articulaciones, clasificación. Músculos, clasificación; fisiología y mecánica muscular.

Tema 4. Huesos y principales articulaciones y músculos de la cabeza y cuello.

Tema 5. Huesos y principales articulaciones y músculos del tronco.

Tema 6. Huesos y principales articulaciones y músculos de las extremidades superiores e inferiores.

Tema 7. Anatomía y fisiología del aparato digestivo.

Tema 8. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio.

Tema 9. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio.

Tema 10. Anatomía y fisiología del aparato urinario.

Tema 11. Anatomía y fisiología del aparato genital masculino y femenino.

Tema 12. Anatomía y fisiología de los sentidos de la vista y oído.

Tema 13. Sangre, elementos que la componen. Morfología de la sangre. Linfa, composición y función.

Tema 14. Sistema nervioso: Clasificación, descripción anatómica y funciones.

Tema 15. Glándulas de secreción interna. Anatomía y fisiología.

###### Grupo segundo

Tema 1. Causas generales de enfermedad. Concepto de síntoma y síndrome.

Tema 2. Historia clínica: Datos que deben figurar en la misma. Gráficas y control diario del enfermo grave.

Tema 3. Idea general de las enfermedades infecciosas. Mecanismo de contagio.

Tema 4. Tos, disnea, expectoración, dolor torácico, epistaxis, hemoptisis. Significación de estos síntomas.

Tema 5. Vómitos, diarrea, estreñimiento, hematemesis, melana. Significación de estos síntomas.

Tema 6. Constantes vitales: Pulso, respiración, tensión arterial, temperatura. Su significación.

Tema 7. Coma, concepto. Nociones de los distintos tipos de coma. Anuria, significación.

Tema 8. Alcoholismo, intoxicación aguda. Alcoholismo crónico. «Delirium tremens».

Tema 9. Toxicomanías. Drogodependencias.

Tema 10. Psicosis. Agitación psicomotriz. Depresión.

Tema 11. Terapéutica, concepto. Medicamentos. Vías de absorción y eliminación. Antisépticos.

Tema 12. Intoxicaciones por: Ácidos, álcalis, alcaloides, metales y alimentos. Sintomatología y primeros auxilios.

Tema 13. Medicación: Analgésica, antiespasmódica, sedante e hipnótica; indicaciones.

Tema 14. Vacunas: Descripción y uso. Sueros. Sulfamidas. Antibióticos.

Tema 15. Grupos sanguíneos. Transfusiones. Administración de medicamentos y fluidos por vía intravenosa. Accidentes y cuidados.

###### Grupo tercero

Tema 1. Traumatismo. Heridas y contusiones. Primeros auxilios.

Tema 2. Tratamiento de las heridas. Sutura. Drenaje. Infección de las heridas. Tétanos. Concepto de asepsia y antiseptia.

Tema 3. Quemaduras y congelaciones. Síndromes locales y generales. Primeros auxilios.

Tema 4. Hemorragias, síntomas locales y síndrome general. Primeros auxilios. Hemostasia quirúrgica.

Tema 5. Reanimación. Concepto. Métodos de urgencia. Shock traumático. Primeros cuidados.

Tema 6. Fracturas, sintomatología general, primeros auxilios y transporte del enfermo fracturado.

Tema 7. Esguince, luxaciones, primeros auxilios. Estrangulación herniaria. Síntomas y conducta a seguir.

Tema 8. Herida de bala, metralla y onda explosiva. Primeros auxilios.

Tema 9. Agresivos químicos, atómicos y síndrome de aplastamiento.

Tema 10. Enfermedades de transmisión sexual. Blenorragia, chancro blando, sífilis, SIDA. Contagio, sintomatología, tratamiento y profilaxis.

Tema 11. Desinfección, desinsectación y desratización. El agua potable. Características fisicoquímicas. Contaminación y depuración.

Tema 12. Abdomen agudo. Conducta a seguir.

Tema 13. Urgencias cardio-vasculares: Angor, infarto, lipotimia, síncope, colapso. Conducta a seguir.

Tema 14. Urgencias de origen alérgico: Medicamentosas, alimentarias, picaduras y mordeduras de animales. Conducta a seguir.

Tema 15. Anestesia: Concepto y métodos de administración. Accidentes y cuidados.

#### Grupo práctico-oral

Tema 1. Instrumental necesario para una laparotomía. Capelina de Hipócrates. Vendaje: Binóculo y monóculo.

Tema 2. Instrumental necesario para una traqueotomía. Actitud ante una traqueotomía de urgencia. Vendajes: Guantelete y cruzado de nuca.

Tema 3. Determinación cualitativa de: Proteinuria y glucosuria. Vendajes: Cruzado de tórax y espica de hombro.

Tema 4. Material y técnica para la administración de oxígeno. Vendajes: Espiral con inversos de miembro superior y cruzado de la muñeca y de la mano.

Tema 5. Preparación de material para la inmovilización de una fractura de miembro superior. Vendaje cruzado de cabeza y maxilar inferior.

Tema 6. Preparación de material para la inmovilización de una fractura de miembro inferior. Vendaje espica doble de ingle.

Tema 7. Preparación de un vendaje enyesado y, elección y preparación de férulas y goteras.

Tema 8. Instrumental y técnica para una inyección: Intradérmica, hipodérmica, intramuscular y endovenosa. Material y técnica de venoclisis.

Tema 9. Determinación de tiempos de: Hemorragia y coagulación. Vendaje espiral con inversos de miembro inferior y espica del pulgar.

Tema 10. Técnicas de recogida de muestras para su envío al laboratorio (sangre, orina, esputos, heces). Vendaje de la garganta del pie.

Tema 11. Material y técnica para la cura de una herida. Material y técnica de una sutura. Vendaje circular de pie.

Tema 12. Material y técnica para un sondaje uretral. Urgencia en parafimosis. Vendaje circular de la mano.

Tema 13. Material y técnica para un lavado de estómago. Material y técnica para retirar un vendaje enyesado.

Tema 14. Diferentes técnicas de respiración artificial. Parada cardio-respiratoria. Masaje cardíaco.

Tema 15. Tortor: Ventajas e inconvenientes. Indicaciones y cuidados que requiere. Puntos de cohibición de hemorragias por compresión.

**8488**

*CORRECCION de erratas de la Resolución 722/38110/1987, de 27 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar del Ejército de Tierra.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo de 1987, páginas 6966 a 6968, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «... por el que se aprueba el Reglamento General para el ingreso en la Profesión Militar», debe decir: «... por el que se aprueba el Reglamento para el ingreso en la Profesión Militar, acuerdo».

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**8489**

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Suboficiales del Cuerpo en situación de reserva activa.*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

La provisión de estas vacantes será por un plazo máximo de tres años a partir de la fecha de publicación del destino correspondiente.

Podrán solicitarlas los Subtenientes en situación de reserva activa y aquellos otros de igual empleo a quienes faltare menos de dos años para pasar a dicha situación.

Las papeletas de petición irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor). El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

#### ANEXO QUE SE CITA

Número	Clase y tipo	Empleo	Titulación	Exenciones	Unidad, Centro o Dependencia
1	C-1	Subteniente.	-	-	413 Comandancia (Gerona). Servicio de Cooperativas.
2	C-1	Subteniente.	-	-	411 Comandancia (Barcelona). Oficina Intervención de Armas y Explosivos.

**8490**

*RESOLUCION de 13 de marzo de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se anuncian vacantes para Jefes y Oficiales del Cuerpo en situación de activo.*

De conformidad con lo dispuesto en los apartados primero, segundo y séptimo de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de abril del pasado año, por la que se determina con carácter transitorio el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto anunciar las vacantes cuyas características se especifican en el anexo a la presente Resolución.

Las papeletas de petición irán documentadas con la ficha-resumen y remitidas por conducto reglamentario a esta Dirección General (Primera Sección de Estado Mayor). El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se ajustarán a lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1987.—El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.